



Dependencia: Secretaría General

Área: Secretaría General

Oficio: MT/SG/0085/2025

Asunto: Permiso de cierre de vialidades.

Tulum, Q. Roo, 14 de marzo de 2025.

SUB. DELEGADO DE YAXCHÉ Q.ROO

PRESENTE:

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 14 de marzo del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre temporal de vialidades con motivo de realizar una **"FIESTA FAMILIAR"**, y considerando que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, se autorizó el espacio del **DOMO DE LA COMUNIDAD DE YAXCHÉ EN EL MUNICIPIO DE TULUM Q.ROO**, el día 29 de marzo del presente año, en un horario de 20:00 a 2:00 am. El presente permiso se otorga bajo las siguientes condiciones:

- a) El evento debe realizarse principalmente en el domicilio particular y no tendrá fines lucrativos, es decir, no se deberá cobrar ninguna cuota o pago por participación.
- b) El organizador será responsable de garantizar que no se altere el orden público, ni se falte a la moral y las buenas costumbres.
- c) Se debe cumplir con lo dispuesto en el Bando de Policía y Gobierno, así como en el Reglamento Municipal de Justicia Cívica.
- d) Será responsabilidad del organizador garantizar la seguridad de los asistentes y participantes.
- e) Deberá respetarse el nivel máximo de sonido establecido en el Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum.
- f) Se deberá cuidar el entorno y evitar molestias a los vecinos y transeúntes.
- g) Queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia similar en la vía pública, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tulum.